



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 146

16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE EL ACUERDO 01 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES, Y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el Artículo 34 del Decreto 1279 de 2002, determina que *“Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho. Cuando se conceden vacaciones colectivas, los empleados públicos docentes que no hayan completado el año continuo de servicios, deben autorizar por escrito el respectivo pagador de la Universidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.”*

Que conforme a lo establecido en el Artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los Artículos 2º y 19 del Decreto 1045 de 1978, el Artículo 34, del Decreto 1279 de 2002, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que de acuerdo con la Resolución No 025 del 16 de mayo de 2017, emanada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se establece el Periodo de vacaciones colectivas de mitad de año 2017 para los docentes de planta de la Universidad Distrital.

Que mediante oficio de la Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se informa a la División de Recursos Humanos las fechas de disfrute de las Vacaciones de los docentes para el periodo de mitad de año de 2017.

Que la División de Recursos Humanos verificó los estados de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad Distrital que hacen parte del presente Acto Administrativo y estableció los periodos a conceder para cada uno de ellos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 146-2017 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 23 de Junio al 7 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

AGUALIMPIA DUALIBY YOLIMA DEL CARMEN
AGUDELO GOMEZ NESTOR GUSTAVO
ALARCON HINCAPIE JUAN CARLOS
ALDANA BOUTIN ROSE MARIE
ALVARADO TORRES JHON EDISSON
ARIZA CORTES WILLIAM GILBERTO
BARRAGAN ZAQUE WILLIAM BENIGNO
BAUTISTA HERRERA HAYDER OSVALDO
BELTRAN PEÑA NUBIA YANETH
CALDERON GACHARNA HERLINDA ESPERANZA
CARDENAS LEON JORGE ALONSO
CARREÑO CARREÑO ALVARO
CASTRO LOPEZ WILLIAM ANDRES
CEPEDA RENDON JOSE MIGUEL
CORRADINE MORA DIEGO TOMAS
DIAZ RODRIGUEZ CARLOS
ESPINOSA GARCIA HELMUT
FAJARDO MARULANDA NELSON RAUL
FERNANDEZ GOMEZ WILMAR DARIO
FLOREZ MORENO CARLOS ALBERTO
FRANCO HELVAR RODOLFO
GALVIS LAGOS MARIA FERNANDA
GARCIA OLMOS CARLOS FRANCISCO
GARCIA VALBUENA CESAR AUGUSTO
GIL MOLINA MARTIN ANTONIO
GONZALEZ RAMIREZ LUISA FERNANDA
GORDILLO THIRIAT WILSON
GUZMAN AVENDAÑO ANTONIO JOSE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 146

16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

HERNANDEZ MONTAÑA VILMA
LADINO PERALTA RAFAEL EDUARDO
LAGOS CABALLERO JESUS ALBERTO
LEAL PULIDO ROBERT ORLAND
MORA PENAGOS WILLIAM MANUEL
MURAD PEDRAZA JOSE ALEJANDRO
NARANJO LASSO DANNY ORLANDO
NIÑO NIÑO EDILBERTO
OROZCO MUÑOZ JOSE MIGUEL
PEÑARANDA OSORIO CAUDEX VITELIO
PRECIADO BELTRAN JAIR
QUESADA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
QUINTANA PUENTES ROBINSON
RODRIGUEZ CASTELLANOS ORLANDO
SANCHEZ SANCHEZ FERNANDO
SARMIENTO SARMIENTO EDILBERTO
TORRIJOS CADENA GERMAN
URIBE EDISON
VALBUENA LEGUIZAMON HUMBERTO
VALENCIA MONEDERO CARLOS HERNAN
VALERO FANDIÑO JORGE ALBERTO
VARGAS VARGAS WILSON ERNESTO

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2016-2017, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación:

CARDONA LONDOÑO CLAUDIA MARIA
MEJIA DE ALBA MARTHA ISABEL
PINILLA RIVERA MARIBEL
PINZON CASALLAS WILSON JAIRO
PULIDO RODRIGUEZ ESPERANZA NANCY
REY GUTIERREZ ELADIO
TRIANA GOMEZ MAX ALEJANDRO

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2016-2017, a partir del 27 de Junio hasta el 11 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **146** **16 JUN 2017**

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA ALVARO MARTIN
MORENO GUTIERREZ JAIME ALBERTO

ARTICULO 4°: Conceder el disfrute de quince (15) días así; cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2017-2018 a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive al personal docente que se relaciona a continuación

BELTRAN VARGAS JULIO EDUARDO.
BOTIA FLECHAS CLARA JUDITH

ARTICULO 5°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así; siete (7) calendario del periodo 2016-2017 y ocho (8) calendario anticipados del periodo 2017-2018 a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, a los docentes:

BONILLA JULIO HERNAN
CANTILLO HIGUERA EDGARD ERNESTO.

ARTICULO 6°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación

BAUTISTA CANO RAFAEL
GUTIERREZ NESTOR SERGIO

ARTICULO 7°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así; ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, a los docentes

PEÑARANDA GALVIS VIDAL FERNANDO
OSORIO BAQUERO ISMAEL

ARTICULO 8°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días calendario del periodo 2015-2016 a partir del 4 al 7 de julio de 2017 inclusive, a la docente **ALAYON CASTRO EDITH**, quedando pendiente un (1) día calendario del periodo 2015-2016 y siete (7) calendario del 2016-2017

ARTICULO 9°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así; ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2013-2014 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **ANGARITA MANOSALVA EDINSON.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **146** 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 10°: Conceder el disfrute de nueve (9) días así; seis (6) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y tres (3) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **BERNAL SUAREZ NESTOR RICARDO**, quedando pendiente dos (2) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 11°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: ocho (8) calendario pendientes del periodo 2014-2015 y siete (7) calendario anticipados del periodo 2017-2018 a partir del 23 de junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **BOGOTA ANGEL RAUL GIOVANNI**.

ARTICULO 12°: Conceder el disfrute de catorce (14) días así: siete (7) calendario pendientes del periodo 2013-2014, tres (3) hábiles pendientes periodo 2012-2013 y cuatro (4) hábiles pendientes del periodo 2013-2014 a partir del 23 de junio y hasta el 11 de Julio de 2017 inclusive, al docente **BUSTOS VELASCO EDIER HERNAN**.

ARTICULO 13°: Conceder el disfrute de diez (10) días calendarios así: cinco (5) calendario pendientes del periodo 2016-2017 y cinco (5) calendario del periodo anticipados 2017-2018, a partir del 5 al 14 de Julio de 2017 inclusive, al docente **CADENA ROMERO MIGUEL EUGENIO**.

ARTICULO 14°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: ocho (8) calendario del periodo 2016-2017 y siete (7) calendario anticipados del periodo 2017-2018 a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **CARDENAS TORRES LUZ FABIOLA**

ARTICULO 15°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: dos (2) calendario pendientes del periodo 2014-2015 y trece (13) calendario del periodo 2016-2017 a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **CARVAJAL ROJAS LINDON**.

ARTICULO 16°: Conceder el disfrute de catorce (14) días calendario así: cuatro (4) calendario pendientes del periodo 2013-2014 y diez (10) calendario pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 27 de Junio hasta el 10 de Julio de 2017 inclusive, al docente **COY VERANO URIEL**, quedando pendiente cinco (5) calendario del periodo 2014-2015, seis (6) hábiles del periodo 2014-2015, quince (15) calendario del periodo 2015-2016, quince (15) hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) días calendario del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 17°: Conceder el disfrute de quince (15) días así: siete (7) hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y ocho (8) calendario anticipados del periodo 2017-2018, a partir del 4 y hasta el 20 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **DIAZ LOZANO AURA YOLANDA**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 146

16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 18°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 4 hasta el 18 de julio de 2017 inclusive, a la docente **ECHVERRY PRIETO LENA CAROLINA**.

ARTICULO 19°: Conceder el disfrute de quince (15) días así: dos (2) hábiles pendientes del periodo 2013-2014, dos (2) hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y once (11) calendario anticipados del periodo 2017-2018 a partir del 23 de junio hasta el 10 de Julio de 2017 inclusive, al docente **GUTIERREZ DAZA TITO ERNESTO**.

ARTICULO 20°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2013-2014 a partir del 24 al 27 de julio de 2017 inclusive, a la docente **GUTIERREZ SARMIENTO MARTHA CECILIA**.

ARTICULO 21°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 a partir del 27 hasta el 30 de Junio de 2017 inclusive, al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, quedando pendiente once (11) días calendario del periodo 2015-2016 y quince (15) calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 22°: Conceder el disfrute de quince (15) días de vacaciones así: dos (2) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y trece (13) días hábiles del periodo 2013-2014 a partir del 23 de Junio y hasta el 14 de Julio de 2017 inclusive, al docente **LOPEZ CAMACHO RENE**, quedando pendiente dos (2) días hábiles periodo 2013-2014 y quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 23°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 a partir del 4 al 7 de julio de 2017 inclusive, al docente **MATURANA CORDOBA ZAMIR**, quedando pendiente cuatro (4) días hábiles del periodo 2014-2015, seis (6) días calendario del periodo 2015-2016 y quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 24°: Conceder el disfrute de siete (7) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 a partir del 4 hasta el 10 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **MELO BRITO NADENKA BEATRIZ**, quedando pendiente ocho (8) días calendario del periodo 2014-2015.

ARTICULO 25°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 27 de Junio hasta el 11 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **MOJICA HERNANDEZ MARTHA LUCIA**.

ARTICULO 26°: Conceder el disfrute de quince (15) días así; ocho (8) días calendario pendiente del periodo 2015-2016, cuatro (4) días calendario pendientes del 2016-2017 y tres (3) días



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 146-2017-UNFC 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **ORTIZ QUINTERO LUIS FERNANDO**.

ARTICULO 27°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **PARDO PINZON JANNETH**, quedando pendientes de disfrute quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 28°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendarios así; diez (10) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y cinco (5) días calendario del periodo anticipado 2017-2018 a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **PARRADO ROSSELLI ANGELA**.

ARTICULO 29°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 4 hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **PATIÑO PEREZ RAUL ORLANDO**, quedando pendiente once (11) días calendario del periodo 2015-2016.

ARTICULO 30°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario, así: siete (7) días calendario pendientes del periodo 2013-2014 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2017-2018 a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **PATIÑO SILVA OMAR FRANCISCO**.

ARTICULO 31°: Conceder el disfrute de once (11) días calendario así; cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 y siete (7) días calendario del periodo 2016-2017 a partir del 23 de Junio hasta el 3 de julio de 2017 inclusive, al docente **PAZOS ALVAREZ ALFONSO**.

ARTICULO 32°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 a partir del 27 hasta el 30 de junio de 2017 inclusive, a la docente **PINZON FLORIAN OLGA PATRICIA**, quedando pendiente once (11) días hábiles del periodo 2015-2016.

ARTICULO 33°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 a partir del 27 hasta el 30 de junio de 2017 inclusive, al docente **PIRAGAUTA AGUILAR MIGUEL ANGEL**, quedando pendiente cuatro (4) días calendario del periodo 2014-2015.

ARTICULO 34°: Conceder el disfrute de ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 a partir del 30 de Junio hasta el 7 de julio de 2017 inclusive, al docente **QUIJANO WILCHES LUIS FERNANDO**, quedando pendiente siete (7) días calendario del periodo 2015-2016.

ARTICULO 35°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones, así; ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2013-2014 y siete (7) días calendario del periodo 2014-



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 146

16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

2015, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **RIAÑO MELO ORLANDO**, quedando pendiente ocho (8) días calendario del periodo 2014-2015.

ARTICULO 36°: Conceder el disfrute de doce (12) días de vacaciones, así; cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2017-2018 a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **RINCON VILLALBA MARIO ARTURO**.

ARTICULO 37°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones, así; siete (7) días calendario del periodo 2016-2017 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2017-2018 a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **RODRIGUEZ ROJAS CARLOS ALFREDO**.

ARTICULO 38°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2016-2017, a partir del 20 de junio hasta el 4 de Julio de 2017 inclusive, al docente **SANCHEZ BUENDIA EDGAR EMILIO**.

ARTICULO 39°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **TORRES CARRASCO MARITZA**, quedando pendiente quince (15) días hábiles del periodo 2014-2015.

ARTICULO 40°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2013-2014, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **USSA GARZON JAIME EDDY**.

ARTICULO 41°: Conceder el disfrute de quince (13) días así: cinco (5) calendario pendientes del periodo 2015-2016 y tres (3) hábiles pendientes del periodo 2015-2016 y cinco (5) calendario del periodo 2016-2017 a partir del 27 de Junio hasta el 11 de Julio de 2017 inclusive, a la docente **VILLARRAGA FLOREZ LIZ FARLEYDY**.

ARTICULO 42°: Conceder el disfrute de tres (3) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016 a partir del 4 al 6 de julio de 2017 inclusive, a la docente **WILCHES FLOREZ ANGELA MARIA**, quedando pendiente quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 43°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así; cinco (5) días calendario del periodo 2016-2017 y diez (10) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 27 de Junio hasta el 11 de Julio de 2017 inclusive, al docente **ZAFRA MEJIA CARLOS ALFONSO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 146 - 2017 16 JUN 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 44°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así; nueve (9) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y seis (6) días calendario del periodo anticipado 2017-2018, a partir del 23 de Junio hasta el 7 de Julio de 2017 inclusive, al docente **ZUÑIGA PALMA HENRY**.

ARTICULO 45°: Aplazar el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones, al personal docente que se relaciona a continuación.

**CASTILLO PINILLA ALVARO FERNANDO
CHACON MEJIA GUSTAVO
COPETE PERDOMO ALEJANDRO
CORTES BALLEEN ROCIO DEL PILAR
GARCIA REYES MIGUEL ANGEL
GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER
GUERRA RODRIGUEZ JAYERTH
HERNANDEZ PEÑA YOLANDA TERESA
LIZCANO CARO JOSE ANDELFO
MARTINEZ ABELLO JAIRO MIGUEL
MORENO AGUILAR RUTH MIRIAM
ROZO ALVAREZ CARLOS YESID**

ARTICULO 46°: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en comisión de estudios, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas.

**ASPRILLA LARA YEFER
GONZALEZ RAMIREZ LUISA FERNANDA
POLANCO TAPIA CESAR AUGUSTO**

ARTICULO 47°: Los docentes relacionados a continuación se encuentran disfrutando de Año Sabático, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas.

**ACOSTA PEÑALOZA GLORIA STELLA
GODOY MORALES OLGA
HURTADO VERGEL OSCAR
LOZANO ESPINOSA EDGAR
PALACIOS PALACIOS OLGA ISABEL
RODRIGUEZ MIRANDA JUAN PABLO
RONDON QUINTANA HUGO ALEXANDER**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 146 JUN 16 2017

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 48°: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en comisión administrativa:

BONZA PEREZ NIRIA PASTORA
PARSON DELGADO ASTRID XIMENA

ARTICULO 49°: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el dieciséis (16) de Junio de 2017

ORIGINAL FIRMADO POR

EDUARD PINILLA RIVERA

Vicerrector Administrativo y Financiero (c)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	
REVISÓ	Carmen Delgado Niño	Profesional Universitario Div. Recursos Humanos	
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	